

Prospecto Específico de Información al Público Inversionista

Fondos “Ciclos de Vida” asesorados por AXA IM México

Denominación Social y Claves de Pizarra:

Ciclo de Vida 2029, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. **AXAIM29**

Ciclo de Vida 2041, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. **AXAIM41**

Ciclo de Vida 2053, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. **AXAIM53**

Ciclo de Vida 2065, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. **AXAIM65**

Fondos de Inversión de Renta Variable (o los “Fondos”)

Categoría:

Ciclo de Vida 2029, S.A. de C.V. **Discrecional**

Ciclo de Vida 2041, S.A. de C.V. **Discrecional**

Ciclo de Vida 2053, S.A. de C.V. **Discrecional**

Ciclo de Vida 2065, S.A. de C.V. **Discrecional**

Días y Horarios para la Recepción de Ordenes:

De lunes a viernes, siempre y cuando sean días hábiles. Las solicitudes de compra/venta se realizarán de 9:00 a las 12:15 p.m. tiempo del Centro de México. Serán considerados días inhábiles, los determinados anualmente por la CNBV.

Series y Clases Accionarias:

Las diferentes series se diferenciarán exclusivamente por personalidad jurídica del inversionista y por el monto invertido.

La parte variable del capital se encuentra dividida en las series BF, BFE, BM, BE0, BE1, BE2, BE3, BE4. Donde los posibles adquirientes son:

Serie	Posibles adquirientes
BFE:	Personas Físicas No Contribuyentes
BF:	Personas Físicas
BE0:	Personas Morales No Contribuyentes cuyos contratos de gestión de inversiones proporcionados por la operadora BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión especifiquen que el cobro de comisiones no se realizará a través de fondos de inversión
BM:	Personas Morales
BE1, BE2, BE3, BE4:	Personas Morales No Contribuyentes



Sociedad Operadora:

BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

Socio Fundador:

BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

Domicilio Operadora:

Paseo de las Palmas 405, Piso 6, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P.11000.

Página de Internet y correo electrónico de servicio al cliente:

[http://www.bnpparibas-ip.com.mx/nuestros-productos/nuestro-fondos/
atencionclientesmx@bnpparibas.com](http://www.bnpparibas-ip.com.mx/nuestros-productos/nuestro-fondos/atencionclientesmx@bnpparibas.com)

Fecha de Autorización del Prospecto: 27/Junio/2018

“La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los Activos Objeto de Inversión que conforman su cartera.”

La inversión en el fondo de inversión no se encuentra garantizada por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB).

La Sociedad Operadora que administre los fondos de inversión, sus afiliadas y, en su caso, las Sociedades Distribuidoras que le prestan servicios no tiene obligación de pago en relación con los mencionados fondos. La inversión en los fondos solo se encuentra respaldada hasta por el monto del patrimonio de los propios fondos.

La información contenida en este Prospecto es responsabilidad de la sociedad operadora que administra el fondo de inversión. La Operadora, así como cualquier otra entidad que actúe como distribuidora de las acciones emitidas por el Fondo, no tienen obligación de pago en relación con el fondo. En tal virtud, la inversión en el fondo se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

La versión actualizada de este prospecto se podrá consultar en la página electrónica de Internet de BNP Paribas Investment Partners y en todas aquellas sociedades que distribuyan este producto.

Los inversionistas potenciales deben leer detenidamente el prospecto en su totalidad antes de realizar cualquier inversión. Cualquier inversión puede ser afectada, entre otras cosas, por cambios a las reglas y regulaciones sobre controles a tipos de cambio, impuestos y deducciones de origen, así como a aquellas relacionadas a política económica y monetaria.

Como con cualquier inversión en valores, el valor de los fondos puede subir o bajar dependiendo de factores y fuerzas que afecten los mercados financieros.

El desempeño histórico del Fondo no es indicativo del desempeño futuro del mismo.

De acuerdo a su categoría, los fondos Ciclo de Vida 2029, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (AXAIM29); Ciclo de Vida 2041, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (AXAIM41);



Ciclo de Vida 2053, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (AXAIM53); y Ciclo de Vida 2065, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (AXAIM65); se recomiendan a inversionistas con amplios conocimientos financieros.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.



Contenido

1.	Objetivos, Horizonte de Inversión, Estrategias de Inversión, Rendimientos y Riesgos Relacionados	6
a)	Objetivos y Horizonte de Inversión	6
b)	Políticas de Inversión	14
c)	Régimen de Inversión	17
i)	Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles o valores respaldados por activos.....	19
ii)	Estrategias Temporales de Inversión	19
d)	Riesgos Asociados a la Inversión.....	19
i)	Riesgo de mercado	20
ii)	Riesgo de crédito.....	22
iii)	Riesgo de liquidez	23
iv)	Riesgo operativo.....	23
v)	Riesgo contraparte	24
vi)	Pérdida en condiciones desordenadas de mercado	24
vii)	Riesgo legal.....	24
e)	Rendimientos	24
i)	Gráfica de Rendimientos	24
ii)	Tabla de Rendimientos.....	25
2.	Operación del Fondo de Inversión	26
a)	Posibles adquirentes	26
b)	Políticas para la compraventa de acciones	28
i)	Día y hora para la recepción de órdenes.....	28
ii)	Ejecución de las operaciones	29
iii)	Liquidación de las operaciones	29
iv)	Causas de la posible suspensión de operaciones	29
c)	Montos mínimos	29
d)	Plazo mínimo de permanencia	30
e)	Límites y políticas de tenencia por inversionista	30
f)	Prestadores de servicios	30
i)	Sociedad Operadora que administra al fondo de inversión	30
ii)	Sociedades Distribuidoras de acciones de fondos de inversión	30
iii)	Sociedad Valuadora de acciones de fondos de inversión	31
iv)	Otros Prestadores	31
g)	Costos, comisiones y remuneraciones	31
i)	Comisiones pagadas directamente por el cliente	31
ii)	Comisiones pagadas por los Fondos de Inversión	31
3.	Organización y Estructura del Capital	32
a)	Organización del fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley	32
b)	Estructura de Capital y Accionistas	32



4. Actos Corporativos	33
a) Fusión y escisión.....	33
b) Disolución y liquidación anticipada.....	33
c) Concurso mercantil	33
5. Régimen Fiscal	34
6. Fecha de Autorización del Prospecto y Procedimiento para Divulgar sus Modificaciones.....	34
7. Documentos de Carácter Público.....	34
8. Información Financiera.....	34
9. Información Adicional	34
10. Personas Responsables	34
11. Anexo-Cartera de Inversión	35

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizado para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo.”

1. Objetivos, Horizonte de Inversión, Estrategias de Inversión, Rendimientos y Riesgos Relacionados

a) Objetivos y Horizonte de Inversión

El objetivo de los Fondos Ciclos de Vida asesorados por AXA IM México, la Asesora, es ofrecer un vehículo de inversión destinado al cumplimiento de diversos objetivos a lo largo del tiempo, particularmente ahorro para el retiro.

Los Fondos Ciclos de Vida, son una familia de fondos balanceados entre diferentes clases activos (deuda; renta variable; alternativos, es decir mercancías y/o bienes raíces; etc.), cuya mezcla de activos dependerá del horizonte de cada fondo y donde cada fondo se irá rebalanceando en el tiempo de tal forma que a medida que la fecha objetivo se acerque, el fondo tendrá menor exposición a activos de alto riesgo y una mayor exposición a activos de bajo riesgo.

Dicha inversión se podrá realizar tanto en directo como a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeras, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones), que inviertan a su vez, en los tipos de activos mencionados previamente.

Los Fondos Ciclos de Vida, están diseñados para ofrecer una estrategia de inversión a largo plazo, es decir mayor a tres años, y su estructura de portafolio se irá ajustando con el tiempo, volviéndose cada vez más conservadora en cada rebalanceo establecido a medida que la fecha objetivo se vaya acercando.

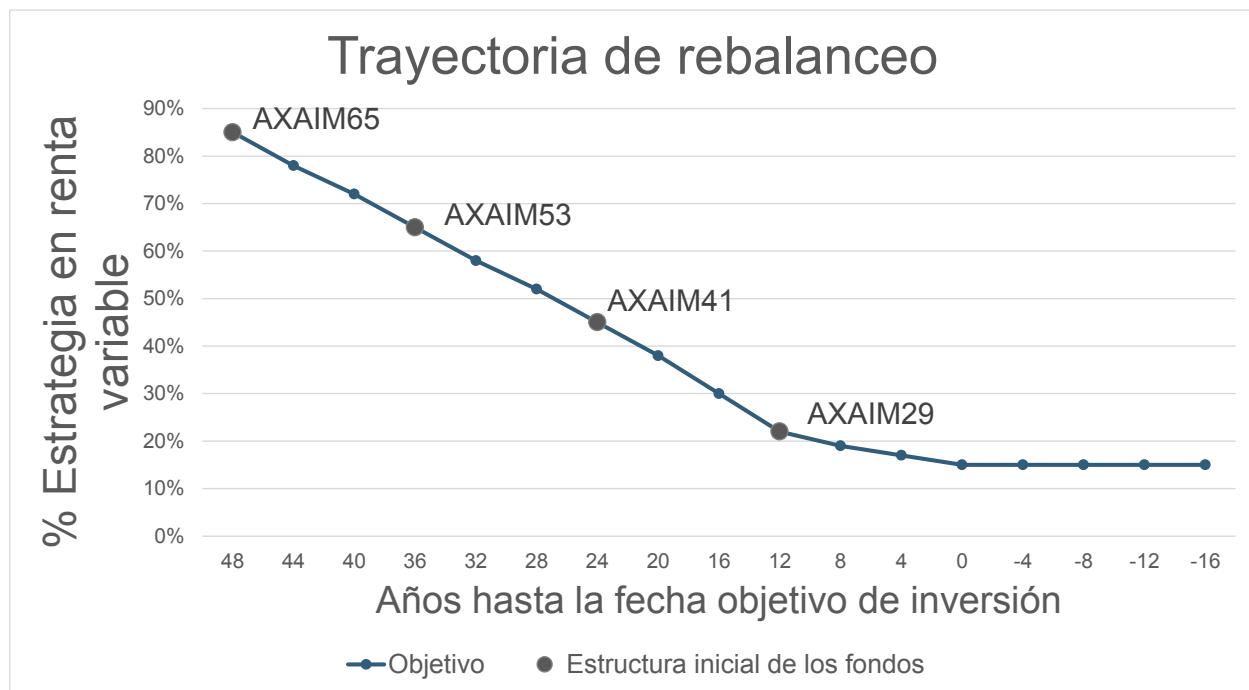
La estrategia de los Fondos Ciclos de Vida se basará en la estrategia recomendada por AXA Investment Managers México, Asesores en Inversión. La Operadora será la única responsable de la toma de decisiones.

Como se detalla en la siguiente tabla, cada uno de los fondos inicia con una estrategia de inversión objetivo en función al año de nacimiento del inversionista y los años esperados hasta el periodo objetivo de inversión, la “estrategia objetivo inicial”.

Fondo de Inversión	Fecha de Nacimiento del Inversionista (Sugerida)	Fecha de inicio del fondo	Periodo Objetivo de Inversión	Años hasta la Fecha Objetivo	Estrategia Objetivo Inicial	
					Renta Variable	Instrumentos de Deuda
AXAIM29	Anterior a 1963	Segundo trimestre de 2018	Cuarto trimestre de 2029	12	22%	78%
AXAIM41	Entre 1964 y 1975	Segundo trimestre de 2018	Cuarto trimestre de 2041	24	45%	55%
AXAIM53	Entre 1976 y 1987	Segundo trimestre de 2018	Cuarto trimestre de 2053	36	65%	35%
AXAIM65	Posterior a 1987	Segundo trimestre de 2018	Cuarto trimestre de 2065	48	85%	15%



Los fondos tendrán exposiciones progresivamente menos riesgosas conforme se aproximan a su Fecha Objetivo. Para hacer esto, el peso relativo de los instrumentos más riesgosos disminuirá y el de los menos riesgosos aumentará.



De acuerdo a lo anterior, el riesgo de cada fondo, medido a través del Valor en Riesgo, será menor conforme se acerque la fecha objetivo. La estrategia objetivo de cada uno de los fondos se irá haciendo más conservadora en cada fecha de rebalanceo, reflejando la mayor proximidad a la fecha objetivo. Los rebalanceos se realizarán cada 4 años. La fecha del primer rebalanceo deberá ocurrir durante el cuarto trimestre del 2021, los rebalanceos subsecuentes se realizarán en el cuarto trimestre de: 2025, 2029, 2033, 2037, 2041, 2045, 2049, 2053, 2057, 2061 y 2065. A continuación se muestran los rangos de inversión en cada fecha de rebalanceo.



AXAIM29		2017	2021	2025	2029
#	Activos Objeto de Inversión	Rangos de inversión para el periodo de cuatro años iniciando en el cuarto trimestre del año			
1	Valores de deuda; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	58% - 98%	63% - 98%	68% - 98%	72% - 98%
2	Valores de renta variable (incluyendo mercancías y/o bienes raíces)	2% - 42%	2% - 37%	2% - 32%	2% - 28%
3	Valores de deuda emitidos o Avalados por el Gobierno Federal Mexicano; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	27% - 98%	30% - 98%	32% - 98%	35% - 98%
4	Valores de deuda emitidos por Instituciones locales de Banca de Desarrollo; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	0% - 59%	0% - 60%	0% - 60%	0% - 60%
5	Valores de deuda emitidos por empresas productivas del Estado; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	0% - 34%	0% - 35%	0% - 35%	0% - 35%
6	Valores emitidos por entidades municipales o estatales en México; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	0% - 29%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%
7	Valores de deuda de emisores corporativos y bancarios colocados a través de oferta pública; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	0% - 68%	0% - 70%	0% - 70%	0% - 70%
8	Valores respaldados por activos (ABS)	0% - 49%	0% - 50%	0% - 50%	0% - 50%
9	Instrumentos de deuda denominados en Udis; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	58% - 98%	63% - 98%	68% - 98%	72% - 98%
10	Depósitos a la vista tanto en moneda nacional como extranjera	0% - 10%	0% - 10%	0% - 10%	0% - 10%
11	Operaciones de reporto actuando como reportadora; con contrapartes con una calificación crediticia no menor a AA- en escala local, y con garantías limitadas a valores de deuda gubernamental denominados en moneda nacional y/o UDIS.	0% - 45%	0% - 45%	0% - 45%	0% - 45%
12	Bienes raíces globales a través de instrumentos denominados REITS (fideicomisos que invierten en dichos mercados y son colocados en Bolsas de Valores)	0% - 12%	0% - 12%	0% - 10%	0% - 10%
13	Títulos Fiduciarios de Capital conocidos como Certificados Bursátiles Inmobiliarios (FIBRAS)	0% - 12%	0% - 12%	0% - 10%	0% - 10%
14	Mercancías a través de mecanismos de inversión colectiva (ETFs y/o Trackers)	0% - 12.5%	0% - 10%	0% - 7.5%	0% - 5%
15	Préstamo de Valores	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%
16	Valores de fácil realización y/o valores cuyo plazo a vencimiento sea menor a 3 meses	25% - 100%	27% - 100%	27% - 100%	30% - 100%
17	Activos objeto de inversión incluyendo cuentas por cobrar derivadas de operaciones de venta de activos que no hayan sido liquidadas al fondo y los intereses devengados acumulados no cobrados sobre los activos de la cartera.	96% - 100%	96% - 100%	96% - 100%	96% - 100%
18	Mecanismos de Inversión Colectiva, incluyendo Fondos de Inversión, Trackers y/o Exchange traded funds (ETFs por sus siglas en inglés). Los ETFs y los trackers deberán estar inscritos en el RNV o en el SIC y no podrán estar apalancados.	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%
19	Acciones del mercado local con bursatilidad baja o nula	0% - 8%	0% - 7.2%	0% - 6.4%	0% - 5.6%



AXAIM41		2017	2021	2025	2029	2033	2037	2041
#	Activos Objeto de Inversión	Rangos de inversión para el periodo de cuatro años iniciando en el cuarto trimestre del año						
1	Valores de deuda; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	41% - 81%	47% - 87%	52% - 92%	58% - 98%	63% - 98%	68% - 98%	72% - 98%
2	Valores de renta variable (incluyendo mercancías y/o bienes raíces)	19% - 59%	13% - 53%	8% - 48%	2% - 42%	2% - 37%	2% - 32%	2% - 28%
3	Valores de deuda emitidos o Avalados por el Gobierno Federal Mexicano; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	20% - 81%	22% - 87%	25% - 92%	27% - 98%	30% - 98%	32% - 98%	35% - 98%
4	Valores de deuda emitidos por Instituciones locales de Banca de Desarrollo; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	0% - 49%	0% - 52%	0% - 55%	0% - 59%	0% - 60%	0% - 60%	0% - 60%
5	Valores de deuda emitidos por empresas productivas del Estado; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	0% - 28%	0% - 30%	0% - 32%	0% - 34%	0% - 35%	0% - 35%	0% - 35%
6	Valores emitidos por entidades municipales o estatales en México; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	0% - 24%	0% - 26%	0% - 27%	0% - 29%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%
7	Valores de deuda de emisores corporativos y bancarios colocados a través de oferta pública; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	0% - 56%	0% - 60%	0% - 64%	0% - 68%	0% - 70%	0% - 70%	0% - 70%
8	Valores respaldados por activos (ABS)	0% - 40%	0% - 43%	0% - 46%	0% - 49%	0% - 50%	0% - 50%	0% - 50%
9	Instrumentos de deuda denominados en Udis; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	41% - 81%	47% - 87%	52% - 92%	58% - 98%	63% - 98%	68% - 98%	72% - 98%
10	Depósitos a la vista tanto en moneda nacional como extranjera	0% - 9%	0% - 9%	0% - 10%	0% - 10%	0% - 10%	0% - 10%	0% - 10%
11	Operaciones de reporto actuando como reportadora; con contrapartes con una calificación crediticia no menor a AA- en escala local, y con garantías limitadas a valores de deuda gubernamental denominados en moneda nacional y/o UDIs.	0% - 40%	0% - 40%	0% - 45%	0% - 45%	0% - 45%	0% - 45%	0% - 45%
12	Bienes raíces globales a través de instrumentos denominados REITS (fideicomisos que invierten en dichos mercados y son colocados en Bolsas de Valores)	0% - 17%	0% - 15%	0% - 15%	0% - 12%	0% - 12%	0% - 10%	0% - 10%
13	Títulos Fiduciarios de Capital conocidos como Certificados Bursátiles Inmobiliarios (FIBRAS)	0% - 17%	0% - 15%	0% - 15%	0% - 12%	0% - 12%	0% - 10%	0% - 10%
14	Mercancías a través de mecanismos de inversión colectiva (ETFs y/o Trackers)	0% - 20%	0% - 17.5%	0% - 15%	0% - 12.5%	0% - 10%	0% - 7.5%	0% - 5%
15	Préstamo de Valores	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%
16	Valores de fácil realización y/o valores cuyo plazo a vencimiento sea menor a 3 meses	22% - 100%	22% - 100%	25% - 100%	25% - 100%	27% - 100%	27% - 100%	30% - 100%
17	Activos objeto de inversión incluyendo cuentas por cobrar derivadas de operaciones de venta de activos que no hayan sido liquidadas al fondo y los intereses devengados acumulados no cobrados sobre los activos de la cartera.	96% - 100%	96% - 100%	96% - 100%	96% - 100%	96% - 100%	96% - 100%	96% - 100%
18	Mecanismos de Inversión Colectiva, incluyendo Fondos de Inversión, Trackers y/o Exchange traded funds (ETFs por sus siglas en inglés). Los ETFs y los trackers deberán estar inscritos en el RNV o en el SIC y no podrán estar apalancados.	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%
19	Acciones del mercado local con bursatilidad baja o nula	0% - 11%	0% - 10%	0% - 9%	0% - 8%	0% - 7.2%	0% - 6.4%	0% - 5.6%



AXAIM53		2017	2021	2025	2029	2033	2037	2041	2045	2049	2053
#	Activos Objeto de Inversión	Rangos de inversión para el periodo de cuatro años iniciando en el cuarto trimestre del año									
1	Valores de deuda; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	23% - 63%	29% - 69%	35% - 75%	41% - 81%	47% - 87%	52% - 92%	58% - 98%	63% - 98%	68% - 98%	72% - 98%
2	Valores de renta variable (incluyendo mercancías y/o bienes raíces)	37% - 77%	31% - 71%	25% - 65%	19% - 59%	13% - 53%	8% - 48%	2% - 42%	2% - 37%	2% - 32%	2% - 28%
3	Valores de deuda emitidos o Avalados por el Gobierno Federal Mexicano; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	12% - 63%	15% - 69%	17% - 75%	20% - 81%	22% - 87%	25% - 92%	27% - 98%	30% - 98%	32% - 98%	35% - 98%
4	Valores de deuda emitidos por Instituciones locales de Banca de Desarrollo;	0% - 38%	0% - 41%	0% - 45%	0% - 49%	0% - 52%	0% - 55%	0% - 59%	0% - 60%	0% - 60%	0% - 60%
5	Valores de deuda emitidos por empresas productivas del Estado; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	0% - 22%	0% - 24%	0% - 26%	0% - 28%	0% - 30%	0% - 32%	0% - 34%	0% - 35%	0% - 35%	0% - 35%
6	Valores emitidos por entidades municipales o estatales en México; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	0% - 18%	0% - 20%	0% - 22%	0% - 24%	0% - 26%	0% - 27%	0% - 29%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%
7	Valores de deuda de emisores corporativos y bancarios colocados a través de oferta pública; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	0% - 44%	0% - 48%	0% - 52%	0% - 56%	0% - 60%	0% - 64%	0% - 68%	0% - 70%	0% - 70%	0% - 70%
8	Valores respaldados por activos (ABS)	0% - 31%	0% - 34%	0% - 37%	0% - 40%	0% - 43%	0% - 46%	0% - 49%	0% - 50%	0% - 50%	0% - 50%
9	Instrumentos de deuda denominados en Udis; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	23% - 63%	29% - 69%	35% - 75%	41% - 81%	47% - 87%	52% - 92%	58% - 98%	63% - 98%	68% - 98%	72% - 98%
10	Depósitos a la vista tanto en moneda nacional como extranjera	0% - 8%	0% - 9%	0% - 9%	0% - 9%	0% - 9%	0% - 10%	0% - 10%	0% - 10%	0% - 10%	0% - 10%
11	Operaciones de reporto actuando como reportadora; con contrapartes con una calificación crediticia no menor a AA- en escala local, y con garantías limitadas a valores de deuda gubernamental denominados en moneda nacional y/o UDIS.	0% - 35%	0% - 40%	0% - 40%	0% - 40%	0% - 40%	0% - 45%	0% - 45%	0% - 45%	0% - 45%	0% - 45%
12	Bienes raíces globales a través de instrumentos denominados REITS (fideicomisos que invierten en dichos mercados y son colocados en Bolsas de Valores)	0% - 20%	0% - 20%	0% - 17%	0% - 17%	0% - 15%	0% - 15%	0% - 12%	0% - 12%	0% - 10%	0% - 10%
13	Títulos Fiduciarios de Capital conocidos como Certificados Bursátiles Inmobiliarios (FIBRAS)	0% - 20%	0% - 20%	0% - 17%	0% - 17%	0% - 15%	0% - 15%	0% - 12%	0% - 12%	0% - 10%	0% - 10%
14	Mercancías a través de mecanismos de inversión colectiva (ETFs y/o Trackers)	0% - 27.5%	0% - 25%	0% - 22.5%	0% - 20%	0% - 17.5%	0% - 15%	0% - 12.5%	0% - 10%	0% - 7.5%	0% - 5%
15	Préstamo de Valores	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%
16	Valores de fácil realización y/o valores cuyo plazo a vencimiento sea menor a 3 meses	17% - 100%	20% - 100%	20% - 100%	22% - 100%	22% - 100%	25% - 100%	25% - 100%	27% - 100%	27% - 100%	30% - 100%
17	Activos objeto de inversión incluyendo cuentas por cobrar derivadas de operaciones de venta de activos que no hayan sido liquidadas al fondo y los intereses devengados acumulados no cobrados sobre los activos de la cartera.	96% - 100%	96% - 100%	96% - 100%	96% - 100%	96% - 100%	96% - 100%	96% - 100%	96% - 100%	96% - 100%	96% - 100%
18	Mecanismos de Inversión Colectiva, incluyendo Fondos de Inversión, Trackers y/o Exchange traded funds (ETFs por sus siglas en inglés). Los ETFs y los trackers deberán estar inscritos en el RNV o en el SIC y no podrán estar apalancados.	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%
19	Acciones del mercado local con bursatilidad baja o nula	0% - 15%	0% - 13.7%	0% - 12.3%	0% - 11%	0% - 10%	0% - 9%	0% - 8%	0% - 7.2%	0% - 6.4%	0% - 5.6%



AXAIM65		2017	2021	2025	2029	2033	2037	2041	2045	2049	2053	2057	2061	2065
#	Activos Objeto de Inversión	Rangos de inversión para el periodo de cuatro años iniciando en el cuarto trimestre del año												
1	Valores de deuda; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	5% - 45%	11% - 51%	17% - 57%	23% - 63%	29% - 69%	35% - 75%	41% - 81%	47% - 87%	52% - 92%	58% - 98%	63% - 98%	68% - 98%	72% - 98%
2	Valores de renta variable (incluyendo mercancías y/o bienes raíces)	55% - 95%	49% - 89%	43% - 83%	37% - 77%	31% - 71%	25% - 65%	19% - 59%	13% - 53%	8% - 48%	2% - 42%	2% - 37%	2% - 32%	2% - 28%
3	Valores de deuda emitidos o Avalados por el Gobierno Federal Mexicano; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	5% - 45%	7% - 51%	10% - 57%	12% - 63%	15% - 69%	17% - 75%	20% - 81%	22% - 87%	25% - 92%	27% - 98%	30% - 98%	32% - 98%	35% - 98%
4	Valores de deuda emitidos por Instituciones locales de Banca de Desarrollo; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	0% - 27%	0% - 31%	0% - 34%	0% - 38%	0% - 41%	0% - 45%	0% - 49%	0% - 52%	0% - 55%	0% - 59%	0% - 60%	0% - 60%	0% - 60%
5	Valores de deuda emitidos por empresas productivas del Estado; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	0% - 16%	0% - 18%	0% - 19%	0% - 22%	0% - 24%	0% - 26%	0% - 28%	0% - 30%	0% - 32%	0% - 34%	0% - 35%	0% - 35%	0% - 35%
6	Valores emitidos por entidades municipales o estatales en México; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	0% - 13%	0% - 15%	0% - 17%	0% - 18%	0% - 20%	0% - 22%	0% - 24%	0% - 26%	0% - 27%	0% - 29%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%
7	Valores de deuda de emisores corporativos y bancarios colocados a través de oferta pública; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	0% - 31%	0% - 36%	0% - 39%	0% - 44%	0% - 48%	0% - 52%	0% - 56%	0% - 60%	0% - 64%	0% - 68%	0% - 70%	0% - 70%	0% - 70%
8	Valores respaldados por activos (ABS)	0% - 22%	0% - 25%	0% - 28%	0% - 31%	0% - 34%	0% - 37%	0% - 40%	0% - 43%	0% - 46%	0% - 49%	0% - 50%	0% - 50%	0% - 50%
9	Instrumentos de deuda denominados en Udis; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	5% - 45%	11% - 51%	17% - 57%	23% - 63%	29% - 69%	35% - 75%	41% - 81%	47% - 87%	52% - 92%	58% - 98%	63% - 98%	68% - 98%	72% - 98%
10	Depósitos a la vista tanto en moneda nacional como extranjera	0% - 8%	0% - 8%	0% - 8%	0% - 8%	0% - 9%	0% - 9%	0% - 9%	0% - 9%	0% - 10%	0% - 10%	0% - 10%	0% - 10%	0% - 10%
11	Operaciones de reporto actuando como reportadora; con contrapartes con una calificación crediticia no menor a AA en escala local, y con garantías limitadas a valores de deuda gubernamental denominados en moneda nacional y/o UDIS.	0% - 35%	0% - 35%	0% - 35%	0% - 35%	0% - 40%	0% - 40%	0% - 40%	0% - 45%	0% - 45%	0% - 45%	0% - 45%	0% - 45%	0% - 45%
12	Bienes raíces globales a través de instrumentos denominados REITS (fideicomisos que invierten en dichos mercados y son colocados en Bolsas de Valores)	0% - 25%	0% - 22%	0% - 22%	0% - 20%	0% - 20%	0% - 17%	0% - 17%	0% - 15%	0% - 15%	0% - 12%	0% - 12%	0% - 10%	0% - 10%
13	Títulos Fiduciarios de Capital conocidos como Certificados Bursátiles Inmobiliarios (FIBRAS)	0% - 25%	0% - 22%	0% - 22%	0% - 20%	0% - 20%	0% - 17%	0% - 17%	0% - 15%	0% - 15%	0% - 12%	0% - 12%	0% - 10%	0% - 10%
14	Mercancías a través de mecanismos de inversión colectiva (ETFs y/o Trackers)	0% - 35%	0% - 32.5%	0% - 30%	0% - 27.5%	0% - 25%	0% - 22.5%	0% - 20%	0% - 17.5%	0% - 15%	0% - 12.5%	0% - 10%	0% - 7.5%	0% - 5%
15	Préstamo de Valores	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%
16	Valores de fácil realización y/o valores cuyo plazo a vencimiento sea menor a 3 meses	15% - 100%	15% - 100%	17% - 100%	17% - 100%	20% - 100%	20% - 100%	22% - 100%	22% - 100%	25% - 100%	25% - 100%	27% - 100%	27% - 100%	30% - 100%
17	Activos objeto de inversión incluyendo cuentas por cobrar derivadas de operaciones de venta de activos que no hayan sido liquidadas al fondo y los intereses devengados acumulados no cobrados sobre los activos de la cartera.	96% - 100%	96% - 100%	96% - 100%	96% - 100%	96% - 100%	96% - 100%	96% - 100%	96% - 100%	96% - 100%	96% - 100%	96% - 100%	96% - 100%	96% - 100%
18	Mecanismos de Inversión Colectiva, incluyendo Fondos de Inversión, Trackers y/o Exchange traded funds (ETFs por sus siglas en inglés). Los ETFs y los trackers deberán estar inscritos en el RNV o en el SIC y no podrán estar aplazados.	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%
19	Acciones del mercado local con bursatilidad baja o nula	0% - 19%	0% - 17.7%	0% - 16.3%	0% - 15%	0% - 13.7%	0% - 12.3%	0% - 11%	0% - 10%	0% - 9%	0% - 8%	0% - 7.2%	0% - 6.4%	0% - 5.6%

Los Fondos están orientados a pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando los montos mínimos de inversión requeridos y su nivel de complejidad o sofisticación, sin embargo, se recomienda para inversionistas con amplios conocimientos financieros que buscan inversiones de riesgo alto, en virtud de que el objetivo y la estrategia del portafolio es realizar una diversificación en valores nacionales y valores extranjeros, con horizonte de inversión de largo plazo.

La estrategia de los fondos será por objetivo de rendimiento. El objetivo de los fondos es superar el portafolio de referencia que se detalla en la presente sección y que incorpora diferentes clases de activos, incluyendo deuda, renta variable y alternativos, es decir mercancías y/o bienes raíces. Para buscar lograr lo anterior, los portafolios se gestionarán activamente tomando sub y sobreexposiciones a los componentes del portafolio de referencia considerando las expectativas de rendimiento entre las diferentes clases de activos y el escenario económico vigente. La exposición a las diferentes clases de activos se podrá realizar a través de mecanismos de inversión colectiva como pudieran ser los fondos de inversión o trackers o bien a través de instrumentos en directo.



Dado que se tendrá una administración activa, el Fondo no buscará replicar exactamente las posiciones de su portafolio de referencia, pudiendo tomar posiciones diferentes a las de éste. Por lo tanto, el rendimiento del Fondo puede diferir del rendimiento de su portafolio de referencia. Además, se advierte a los inversionistas que el rendimiento observado del Fondo puede no estar alineado con los objetivos del Fondo. No hay garantía alguna de que los valores se apreciarán. El valor de los activos del Fondo y los intereses generados por los mismos, en su caso, puede bajar; por lo que los inversionistas pueden no observar una apreciación de sus valores y el capital invertido (después de la deducción de las comisiones y/o gastos del fondo) puede no ser recuperado en su totalidad.

De acuerdo a su propio régimen de inversión, cada fondo invertirá en valores de deuda gubernamental, bancaria y/o privada (corporativa) así como en valores de renta variable. Los valores serán aquellos colocados tanto en el mercado local como en el internacional con denominación en moneda nacional y/o UDIS y moneda extranjera. Adicionalmente, los fondos de inversión podrán invertir en certificados bursátiles inmobiliarios y valores respaldados por activos.

A los inversionistas no se les ofrece ningún rendimiento en particular o garantizado ni el repago del capital invertido en los Fondos. Asimismo, no hay garantía de capital o rendimiento ya sea del Fondo, de la Operadora o sus afiliadas. El desempeño pasado del Fondo no es indicativo del desempeño futuro del mismo.

Al tratarse de fondos discretionarios el régimen de inversión se irá ajustando en el transcurso del tiempo de cada uno de los fondos conforme a su límite establecido, su referencia y respetando los parámetros establecidos de los activos objeto de inversión. Dado que el periodo de rebalanceo es cada 4 años, las referencias de cada fondo se ajustan de manera similar cada 4 años.

Las estrategias implementadas en los fondos podrán diferir de las estrategias objetivo en forma táctica, de acuerdo a la coyuntura económica vigente, buscando maximizar el rendimiento esperado del portafolio para diferentes periodos de tiempo.

Portafolio de Referencia

La estrategia de inversión de los fondos se basa por objetivo de rendimiento acorde con la estrategia de los Fondos, presente en las tablas abajo detalladas. El rebalanceo se llevará a cabo cada 4 años con la finalidad de preservar el horizonte de inversión del Fondo.

La referencia de los fondos es la combinación de los rendimientos netos de comisiones de los ETFs que a continuación se listan, menos las comisiones de administración y distribución que pague el Fondo, respecto a cada serie:

Indices de referencia

		Deuda	Renta variable	
	iShares S&P/VAL MER Mexico CETETR AC	iShares S&P/VAL MER Mexico CETETR (CETETR AC)		
		UDITRAC (UDITRA C)	iShares NAFTRAC (NAFTRAC)	AXAIM65
AXAIM65	48	0.00%	15.00%	85.00%
	47	0.00%	15.00%	85.00%
	46	0.00%	15.00%	85.00%
	45	0.00%	22.00%	78.00%
	44	0.00%	22.00%	78.00%
	43	0.00%	22.00%	78.00%
	42	0.00%	22.00%	78.00%
	41	0.00%	28.00%	72.00%
	40	0.00%	28.00%	72.00%
	39	0.00%	28.00%	72.00%
	38	0.00%	28.00%	72.00%
	37	0.00%	35.00%	65.00%
AXAIM53	36	0.00%	35.00%	65.00%
	35	0.00%	35.00%	65.00%
	34	0.00%	35.00%	65.00%
	33	0.00%	42.00%	58.00%
	32	0.00%	42.00%	58.00%
	31	0.00%	42.00%	58.00%
	30	0.00%	42.00%	58.00%
	29	0.00%	48.00%	52.00%
	28	0.00%	48.00%	52.00%
	27	0.00%	48.00%	52.00%
	26	0.00%	48.00%	52.00%
AXAIM41	25	0.00%	55.00%	45.00%
	24	0.00%	55.00%	45.00%
	23	0.00%	55.00%	45.00%
	22	0.00%	55.00%	45.00%
	21	2.00%	60.00%	38.00%
	20	2.00%	60.00%	38.00%
	19	2.00%	60.00%	38.00%
	18	2.00%	60.00%	38.00%
	17	6.00%	64.00%	30.00%
	16	6.00%	64.00%	30.00%
	15	6.00%	64.00%	30.00%
	14	6.00%	64.00%	30.00%
AXAIM29	13	10.00%	68.00%	22.00%
	12	10.00%	68.00%	22.00%
	11	10.00%	68.00%	22.00%
	10	10.00%	68.00%	22.00%
	9	13.00%	68.00%	19.00%
	8	13.00%	68.00%	19.00%
	7	13.00%	68.00%	19.00%
	6	13.00%	68.00%	19.00%
	5	15.00%	68.00%	17.00%
	4	15.00%	68.00%	17.00%
	3	15.00%	68.00%	17.00%
	2	15.00%	68.00%	17.00%
	1	17.00%	68.00%	15.00%

Años a la fecha objetivo

Mezcla de índices de referencia

Año en que es válido la mezcla



- Los índices que componen a los portafolios de referencia se pueden consultar en:
<https://www.blackrock.com/mx/productos/251826/>
<https://www.blackrock.com/mx/productos/251830/>
<https://www.blackrock.com/mx/productos/251895/>
- El horizonte de inversión de los Fondos se considera de largo plazo con un horizonte de inversión o plazo sugerido de permanencia mínimo de 3 años.

Los Fondos están expuestos a diversos riesgos en relación con sus políticas de inversión (mismos que se detallan en la sección d).

Se considera que el principal riesgo de los fondos es el de mercado, es decir que la valuación de los valores que componen cada Fondo de Inversión está sujeta a los movimientos en los mercados financieros, incluyendo precios y volúmenes de las acciones, tasas de interés, tipos de cambio, cambios en las políticas gubernamentales, legislación fiscal, o cualquier otro cambio en las políticas regulatorias y situación económica que pueda tener un efecto negativo en instrumentos o derivados particulares o en uno o varios sectores. Para mayor detalle, favor de consultar la sección d) Riesgos Asociados a la Inversión.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

b) Políticas de Inversión

La estrategia de inversión será activa, buscando aprovechar oportunidades de mercado tomando posiciones que difieran de su portafolio de referencia siempre bajo un enfoque fundamental y su expectativa de desempeño futuro.

La descripción de la metodología utilizada para la selección de activos dependerá de la clase de activo en específico:

Deuda:

En el marco del Comité de Inversiones se discute el escenario económico esperado. Uno de los resultados del escenario son las proyecciones de variables económicas clave, particularmente las estructuras de tasas que se esperan en los próximos meses. Para lo anterior, se consideran entre otras variables la trayectoria esperada de la inflación, crecimiento económico y estrategias de política monetaria en México, y los principales países del mundo desarrollado. Las expectativas de tasas futuras y trayectorias de inflación son alimentadas en un optimizador para determinar los portafolios que generen mejor desempeño de acuerdo a su régimen.

Para la selección de instrumentos de deuda que no fueron emitidos por el Gobierno Federal, se considerará la capacidad de pago del emisor y la emisión en particular, misma que será reflejada en la calificación interna de crédito de acuerdo a lo presentado en el Comité de Riesgos de la Operadora, así como el premio de rendimiento que ofrezca la emisión respecto a emisiones gubernamentales similares. Adicionalmente, se considerará la calificación asignada por al menos una de las agencias calificadoras autorizadas para operar en México, debiendo ser ésta de al menos A- en escala local.

Renta Variable:



Igualmente a través de análisis fundamental, se buscarán aquellas emisiones que tengan mejores perspectivas de rendimiento en función a su propio riesgo. Es decir, se buscará estimar el valor intrínseco de las emisoras de acuerdo a su capacidad de generación de utilidades y flujos de efectivo y se comparará contra el precio de mercado, sobre ponderando contra el portafolio de referencia aquellas emisoras con un mayor valor intrínseco respecto al de mercado. Dentro dicho análisis, se considerarán variables tales como múltiplos de valuación, valor presente de flujos esperados futuros, utilidades y estimaciones de variables económicas como el crecimiento del PIB, inflación, tipos de cambio y movimientos en las políticas monetarias de bancos centrales. Dentro del análisis para proyectar utilidades y flujos esperados se considera de forma relevante el entorno competitivo en el que se encuentra el emisor.

Los Fondos podrán invertir en bienes básicos (commodities) a través de vehículos de inversión colectiva (ETF's y Trackers). El precio de los bienes básicos puede sufrir cambios repentinos y significativos que pueden afectar el precio de los Fondos. Además, el comportamiento de este tipo de activos suele ser muy diferente que el de los instrumentos en mercados tradicionales. Para la selección de los vehículos de inversión colectiva que repliquen el comportamiento de los bienes básicos, se seguirá al igual que con el resto de las clases de activos, el análisis fundamental. Para ello, se considerarán aquellos factores que pudiesen afectar el comportamiento futuro de sus precios, incluyendo particularmente la capacidad de producción, el comportamiento esperado de la demanda, y factores climáticos. El comportamiento histórico de los precios no será considerado para la toma de decisiones de inversión.

Selección de Activos

Las decisiones relativas a las posiciones que tendrán los portafolios en las diferentes clases de activos incorporadas en los portafolios de referencia, particularmente deuda, acciones y bienes raíces, denominadas como selección táctica de activos se realizarán similarmente a través de análisis fundamental considerando lo siguiente: se parte del portafolio de referencia que incorpora la estrategia de largo plazo de los portafolios que por consecuencia se considera equivalente a la estrategia neutral de selección de activos. La decisión táctica de selección se reflejará en ciertas desviaciones respecto al portafolio de referencia las cuales se basan en el análisis y recomendaciones que toma el equipo especializado de AXA Investment Managers México, Asesores de Inversión y que se materializan en rendimientos esperados para las diferentes clases de activos en períodos de al menos tres años. Las expectativas de rendimiento se basan en consideraciones de valuación de los activos, perspectivas de crecimiento económico y decisiones de política monetaria de bancos centrales en las principales economías desarrolladas. El supuesto básico de la estrategia es que los rendimientos relativos entre las diferentes clases de activos divergen temporalmente contra sus valores de equilibrio permitiendo obtener rendimientos adicionales a los generados por el portafolio de referencia.

Los instrumentos de deuda en los que inviertan los Fondos, podrán ser emitidos por entidades tanto locales como extranjeras, incluyendo aquellos emitidos por el Gobierno Federal, Instituciones locales de Banca de Desarrollo, Estados y Municipios, paraestatales, empresas productivas del Estado, empresas privadas e instituciones de crédito (corporativos), depósitos a la vista tanto en moneda nacional como extranjera. Asimismo, los Fondos podrán invertir en títulos de deuda respaldados por activos. Los valores corporativos en los que invertirán los Fondos deberán haber sido colocados a través de oferta pública.



Para lograr la exposición deseada a los mercados de deuda y de capitales, se podrá invertir indistintamente en directo o a través de mecanismos de inversión colectiva como fondos de inversión, ETFs y trackers. En caso de Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda, la calificación crediticia mínima que se considerará para su adquisición, asignada por alguna de las calificadoras de valores autorizadas para operar en México, es de A en escala local. En caso de fondos, ETFs y trackers de deuda con exposición a mercados internacionales, no se considerará una calificación mínima para poder ser considerada su adquisición; sin embargo, se buscará que en conjunto, el fondo tenga activos de deuda con calificación promedio ponderado de al menos A en escala local o su equivalente en escala internacional.

Los instrumentos de renta variable podrán igualmente ser nacionales como extranjeros, a través de instrumentos en directo así como en mecanismos de inversión colectiva.

Para acciones del mercado local, se invertirá mayoritariamente en aquellas con índices de bursatilidad alta y media; es decir en aquellas acciones que tengan mayor liquidez dentro del mercado. A través de análisis fundamental, se buscará identificar aquellas acciones cuyo valor teórico sea mayor al precio de mercado buscando que su potencial de rendimiento o apreciación en precio sea superior al del promedio del mercado.

Los Fondos podrán invertir en valores extranjeros, los cuales se considerarán como aquellos que se encuentren inscritos, autorizados o regulados por las Comisiones de Valores que formen parte del Consejo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (“IOSCO” por sus siglas en inglés) o bien que formen parte de la Unión Europea.

Los criterios de selección de los fondos de inversión a través de los cuales se busque obtener exposición a los mercados de deuda y renta variable incluirán el análisis del desempeño histórico del fondo, la razonabilidad de sus decisiones y estrategias que explican el desempeño, las capacidades, procesos y filosofía de inversión del administrador así como los costos asociados.

Los Fondos podrán invertir en operaciones de reporto, hasta el porcentaje señalado en el régimen de inversión y actuando siempre como reportadora. La celebración de las operaciones será únicamente con contrapartes con una calificación crediticia no menor a AA- en escala local, por plazos no mayores a 90 días y con garantías limitadas a valores de deuda gubernamental (emitida y/o respaldada por el gobierno federal o Banco de México) denominados en moneda nacional y/o UDIS.

El plazo del reporto será de hasta 90 días, mientras que el plazo a vencimiento de los instrumentos que garantizan el reporto deberá ser mayor al plazo del reporto.

Los Fondos podrán realizar préstamo de valores, actuando únicamente como prestamista, hasta por un 30% respecto al total de sus activos netos. El Fondo solo realizará préstamo de valores con aquellas instituciones y bajo los lineamientos aprobados dentro del Comité de Riesgos de la Operadora.

La política de liquidez consiste en mantener una proporción mínima, equivalente al porcentaje señalado en el régimen de inversión de los activos netos, en valores de fácil realización y/o en valores cuyo vencimiento sea menor a tres meses, o en operaciones de reporto con el objeto de tener un margen adecuado para satisfacer las obligaciones contraídas con los clientes que se derivan de la adquisición de sus propias acciones en el Fondo.



Los ETF's o trackers en los que inviertan los Fondos podrán ser réplicas físicas o sintéticas de sus propios índices de referencia y deberán estar inscritos en el RNV o dentro del SIC y sus subyacentes serán acorde al régimen de inversión del Fondo de inversión correspondiente, y no podrán estar apalancados.

Los Fondos de inversión podrán invertir en otros fondos administrados por la misma Operadora, pudiendo llegar a representar hasta el 100% de sus activos.

Con el fin de evitar conflicto de interés los Fondos se abstendrán de realizar operaciones en otros instrumentos emitidos por la Operadora o por la Asesora.

Dado que los Fondos podrán invertir una parte de sus activos en fondos subyacentes, el rendimiento de cada Fondo se relacionará con el desempeño de los fondos subyacentes. El valor del activo neto de los Fondos cambiará de acuerdo con los cambios en el valor de los fondos de inversión subyacentes, de los ETFs y de otros valores en los que invierten. Una inversión en los Fondos implicará más costos y gastos directos e indirectos que una inversión directa en los fondos subyacentes, los ETFs y/o los trackers. Para mayor información consultar misma sección Prospecto Genérico.

c) Régimen de Inversión

Los Fondos de inversión Ciclos de Vida, de acuerdo a su categoría, podrán invertir en los activos descritos anteriormente, de acuerdo a las disposiciones expedidas por la CNBV y a los límites que a continuación se señalan y que se calculan con base en el activo neto del fondo:



#	Límites respecos del Activo neto	Mínimo				Máximo			
		AXAIM29	AXAIM41	AXAIM53	AXAIM65	AXAIM29	AXAIM41	AXAIM53	AXAIM65
1	Valores de deuda; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	58%	41%	23%	5%	98%	98%	98%	98%
2	Valores de renta variable (incluyendo mercancías y/o bienes raíces)	2%	2%	2%	2%	42%	59%	77%	95%
3	Valores de deuda emitidos o Avalados por el Gobierno Federal Mexicano; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	27%	20%	12%	5%	98%	98%	98%	98%
4	Valores de deuda emitidos por Instituciones locales de Banca de Desarrollo; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	0%	0%	0%	0%	60%	60%	60%	60%
5	Valores de deuda emitidos por empresas productivas del Estado; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	0%	0%	0%	0%	35%	35%	35%	35%
6	Valores emitidos por entidades municipales o estatales en México; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	0%	0%	0%	0%	30%	30%	30%	30%
7	Valores de deuda de emisores corporativos y bancarios colocados a través de oferta pública; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	0%	0%	0%	0%	70%	70%	70%	70%
8	Valores de deuda respaldados por activos (ABS)	0%	0%	0%	0%	50%	50%	50%	50%
9	Instrumentos de deuda denominados en Udis; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	0%	0%	0%	0%	98%	98%	98%	98%
10	Depósitos a la vista tanto en moneda nacional como extranjera	0%	0%	0%	0%	10%	10%	10%	10%
11	Operaciones de reporto actuando como reportadora; con contrapartes con una calificación crediticia no menor a AA- en escala local, y con garantías limitadas a valores de deuda gubernamental denominados en moneda nacional y/o UDIS.	0%	0%	0%	0%	45%	45%	45%	45%
12	Bienes raíces globales a través de instrumentos denominados REITS (fideicomisos que invierten en dichos mercados y son colocados en Bolsas de Valores)	0%	0%	0%	0%	12%	17%	20%	25%
13	Títulos Fiduciarios de Capital conocidos como Certificados Bursátiles Inmobiliarias (FIBRAS)	0%	0%	0%	0%	12%	17%	20%	25%
14	Mercancías a través de mecanismos de inversión colectiva (ETF's & Trackers)	0%	0%	0%	0%	12.5%	20%	27.5%	35%
15	Valores Estructurados					0%	0%	0%	0%
16	Préstamo de Valores	0%	0%	0%	0%	30%	30%	30%	30%
17	Valores de Fácil Realización y/o valores cuyo plazo a vencimiento sea menor a 3 meses.	25%	22%	17%	15%	100%	100%	100%	100%
18	Activos objeto de inversión incluyendo cuentas por cobrar derivadas de operaciones de venta de activos que no hayan sido liquidadas al fondo y los intereses devengados acumulados no cobrados sobre los activos de la cartera.	96.0%	96.0%	96.0%	96.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
19	Mecanismos de Inversión Colectiva, incluyendo Fondos de Inversión, Trackers y/o Exchange traded funds (ETFs por sus siglas en inglés). Los ETFs y los trackers deberán estar inscritos en el RNV o en el SIC y no podrán estar apalancados.	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
20	Instrumentos emitidos por la Operadora o por la Asesora, excepto fondos de inversión administrados por la Operadora.					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
21	Acciones del mercado local con bursatilidad baja o nula					8.0%	11.0%	15.0%	19.0%
22	Valor en Riesgo a 1 día (VaR)	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.83%	1.00%	1.13%	1.47%

Se consideran valores de fácil realización, aquellos que representen hasta el cincuenta por ciento del volumen de operación diaria en el mercado de que se trate, por emisor, tipo de valor o serie, correspondiente al promedio de los últimos sesenta días hábiles de operación.



Dentro del porcentaje mínimo mencionado, además de lo señalado en el párrafo anterior, se deberán contemplar los saldos en bancos nacionales y extranjeros; el saldo neto positivo de las cuentas liquidadoras provenientes de las compras y ventas de activos objeto de inversión; los valores extranjeros gubernamentales emitidos por países miembros del Consejo del IOSCO o de la Unión Europea; las acciones listadas en el SIC; las acciones extranjeras listadas en el RNV; y los fondos que otorguen liquidez diaria.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

i) **Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles o valores respaldados por activos**

Los fondos no invertirán en derivados ni en valores estructurados.

Los fondos podrán invertir en valores respaldados por activos o certificados bursátiles. Sólo se invertirá en aquellos valores respaldados por activos o certificados bursátiles cuyos flujos esperados, de acuerdo al análisis de crédito interno, sean más que suficientes para recuperar el monto de lo invertido, aún en escenarios pesimistas en el comportamiento de dichos flujos. Los valores respaldados por activos no representan la obligación del emisor. Los certificados bursátiles y los valores respaldados por activos están sujetos al riesgo de liquidez. Para mayor información sobre el riesgo de liquidez, consultar el apartado 1. d) iii) de este prospecto.

Los fondos podrán invertir en bienes raíces globales a través de instrumentos denominados REITS (fideicomisos que invierten en dichos mercados y son colocados en Bolsas de Valores) así como en Títulos Fiduciarios de Capital conocidos como Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarias (FIBRAS).

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

ii) **Estrategias Temporales de Inversión**

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, los Fondos podrán de forma temporal, no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando estrategias temporales de inversión.

Los Fondos de Inversión, de ser el caso, harán del conocimiento de sus accionistas las estrategias temporales de inversión que adopte, a través de su estado de cuenta y/o en la página de Internet.

Los Fondos cuya composición de Activos Objeto de Inversión lo ubique en alguna categoría o especialización distinta de aquella establecida en su respectivo Prospecto, por un período igual o mayor a 90 (noventa) días naturales, deberá solicitar a la CNBV las modificaciones pertinentes al referido Prospecto.

Los Fondos deberán solicitar a la CNBV las modificaciones pertinentes en el respectivo Prospecto cuando la composición de Activos Objeto de Inversión, en un período de 180 (ciento ochenta) días naturales se ubique por más de 90 (noventa) días naturales en alguna especialización distinta a la prevista en su Prospecto. Lo anterior, sin perjuicio de dar los avisos correspondientes a la CNBV y a los accionistas, así como de las sanciones que, en su caso resulten aplicables.

d) Riesgos Asociados a la Inversión

El precio de las acciones del fondo puede subir o bajar dependiendo de las condiciones del mercado. El inversionista debe estar consciente de que su capital no está garantizado y debe estar preparado y ser capaz de sustentar pérdidas. Independientemente de que se trate de un fondo de renta variable o de deuda, de su objetivo, categoría o calificación, siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en el fondo.

Los inversionistas deben considerar y estar conscientes sobre los riesgos en que incurren al invertir en los Fondos. Los fondos de inversión y las inversiones en valores están sujetas a riesgos y no puede haber seguridad ni garantía de que se logren los objetivos establecidos.

La capacidad de los Fondos para lograr sus objetivos de inversión depende de nuestra habilidad para determinar la mejor asignación por clase de activo estratégico del fondo dentro de los parámetros establecidos en este Prospecto y en la selección de la mejor combinación de fondos subyacentes y las inversiones en directo. Existe el riesgo de que nuestras evaluaciones y suposiciones con respecto a las clases de activos, a los fondos subyacentes, o a las inversiones en directo puedan ser incorrectas en vista de las condiciones reales del mercado.

Los Fondos y en particular los instrumentos que los componen enfrentan diferentes tipos de riesgos y que se detallarán en las secciones siguientes: mercado, crédito y contraparte, liquidez, operativo y legal, entre otros.

De acuerdo a su objetivo y régimen de inversión, el principal riesgo los fondos es de mercado, vinculado a la volatilidad de los diferentes factores de riesgo, particularmente a movimientos en los mercados accionarios, tasas de interés y tipo de cambio. Se considera que el principal riesgo del fondo de retiro es de mercado, particularmente por movimientos en las tasas de interés. El detalle del impacto de cada uno de estos factores a cada uno de los fondos se incluye más adelante dentro de la sección de cada riesgo en específico.

Se recomienda a los inversionistas obtener información respecto de las posibles consecuencias impositivas que la legislación de país de origen, su domicilio fiscal o su residencia pueden tener sobre sus inversiones.

Los principales tipos de riesgo que en menor o mayor medida afectan el desempeño futuro de los fondos se listan a continuación.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

i) Riesgo de mercado

La valuación de los valores que componen el Fondo de Inversión está sujeta a los movimientos en los mercados financieros. Los precios de los activos objeto de inversión pueden sufrir cambios por factores específicos a un instrumento o por factores macroeconómicos en general; incluyendo precios y volúmenes de las acciones, tasas de interés y, tipos de cambio, cambios en las políticas gubernamentales, legislación fiscal, o cualquier otro cambio en las políticas regulatorias y situación económica que pueda tener un efecto negativo en instrumentos o derivados particulares o en uno o varios sectores.

Como se menciona, uno de los principales riesgos de los Fondos es el de mercado particularmente como reflejo de la volatilidad de tasas de interés, mercados accionarios y tipos de cambio. El riesgo de mercado es alto en virtud de que el objetivo y la estrategia de los fondos es realizar una diversificación



en valores nacionales y valores extranjeros, con horizonte de inversión de largo plazo. Los mercados pueden reaccionar negativa y significativamente ante cambios adversos en la situación de emisores, las políticas, las regulaciones o la economía. Mientras los Fondos estén invertidos, el valor neto de sus activos está expuesto a las fluctuaciones del mercado y su precio puede subir o bajar. No hay garantía de que el objetivo de inversión de los Fondos se vaya a cumplir.

Al tener exposición a los mercados de renta variable, y a que en términos generales el mercado de renta variable presenta mayor volatilidad que el de deuda, el principal riesgo de los fondos está relacionado a los movimientos de la renta variable. Movimientos adversos en dichos mercados podrían generar minusvalías en los fondos de inversión. Los movimientos adversos en los mercados de renta variable se pueden observar como reacción a situaciones políticas, regulatorias, económicas, de mercados específicos o de instrumentos específicos. Además, la volatilidad para cada instrumento puede cambiar con el tiempo en función a diversos factores tales como su valor de mercado. Los Fondos podrían invertir en algunos instrumentos de empresas pequeñas por su valor de mercado, que podrían ser más volátiles que el mercado en general y podrían reaccionar de manera diferente a cambios en los factores antes mencionados. Los Fondos también podrán invertir en compañías que hagan una oferta pública inicial; estas pueden ser más volátiles por no haber acciones previas y el tamaño limitado de la oferta.

Debido a que los Fondos Ciclos de Vida invertirán una proporción de sus recursos en valores denominados en moneda extranjera, los Fondos estarán sujetos al riesgo cambiario. Dado que los fondos estarán denominados en moneda local (pesos mexicanos), cuando éste se debilite frente a otras monedas, particularmente el euro y el dólar, los Fondos serán afectados positivamente en su desempeño en moneda local. Por el contrario, si el peso mexicano se fortalece, los Fondos mostrarán un peor desempeño. Los Fondos también se pueden ver afectados por cambios en las regulaciones sobre controles de tipos de cambio.

La familia de fondos Ciclos de Vida tendrá distintas exposiciones al mercado de deuda, de acuerdo a su particular régimen de inversión. Los precios de los instrumentos de deuda se mueven inversamente al movimiento de las tasas de interés. Las tasas de interés pueden ser afectadas por varios elementos, tales como las políticas monetarias y la inflación. De acuerdo a lo anterior, alzas en las tasas de interés impactarán negativamente el desempeño de los fondos. Los instrumentos con una mayor duración podrían ser más riesgosos que los instrumentos con menor duración; por lo que cualquier cambio en las tasas de interés tendría un efecto más pronunciado en instrumentos con mayor duración.

Uno de los principales riesgos que implica la inversión en valores denominados en UDIS es similar a lo anteriormente mencionado, es decir ante alzas en las tasas de interés, los precios de los instrumentos de deuda tanto en pesos como en UDIS tendrían un impacto negativo en su precio. Adicionalmente, si bien los valores en UDIS al estar referenciados al comportamiento de la inflación protegen el poder adquisitivo del inversionista, una caída no esperada en la tasa de inflación podría representar un menor rendimiento frente a los valores denominados en pesos.

Los Fondos podrán invertir en bienes básicos (*commodities*) a través de vehículos de inversión colectiva. El precio de los bienes básicos puede sufrir cambios repentinos y significativos que pueden afectar el precio de los Fondos. Además, el comportamiento de este tipo de activos suele ser muy diferente que el de los instrumentos en mercados tradicionales.

Los Fondos podrán invertir en bienes raíces a través de vehículos de inversión colectiva. El principal riesgo de los valores relacionados con bienes raíces es que el valor de los bienes inmuebles subyacentes puede bajar. Hay muchos factores que pueden afectar los valores de los bienes raíces. Estos factores incluyen tanto las economías generales y locales, la cantidad de nueva construcción en un área en particular, las leyes y regulaciones (incluyendo la zonificación y las leyes tributarias) a los bienes inmuebles y los costos de poseer, mantener y mejorar las propiedades inmobiliarias. La disponibilidad de hipotecas y los cambios en las tasas de interés también pueden afectar el valor de los bienes raíces. Si las inversiones relacionadas con bienes raíces de un Fondo se concentran en un área geográfica o en un sólo tipo de propiedad, el Fondo será particularmente sujetos a los riesgos asociados con dicha zona o tipo de propiedad.

Una de las medidas mejor conocidas para la medición del riesgo de mercado es el “Valor en Riesgo”, el cual se define como la pérdida máxima que el Fondo de Inversión podría observar en un horizonte de inversión definido y con un nivel de probabilidad determinado, como respuesta a movimientos en los factores de riesgo a los que se encuentra expuesto el Fondo de Inversión. El límite de VaR respecto a sus activos para cada uno de los Fondos Ciclos de Vida se incluye en la siguiente tabla. Los parámetros de medición consideran una metodología histórica con 1,000 escenarios diarios, un horizonte de un día y un nivel de confianza del 95%.

FONDO	LÍMITE DE VAR
AXAIM29	0.83%
AXAIM41	1.00%
AXAIM53	1.13%
AXAIM65	1.47%

Asumiendo una inversión de \$1,000.00, la pérdida máxima esperada en un horizonte de un día, de acuerdo a las definiciones anteriores, serían los incluidos en la siguiente tabla. El VaR máximo y el VaR promedio observado no se incluyen por ser un fondo de nueva creación. Ambos datos se incluirán en cuanto se cuente con la información necesaria para su cálculo:

FONDO	PERDIDA MÁXIMA ESPERADA	VAR MAXIMO OBSERVADO	VAR PROMEDIO OBSERVADO
AXAIM29	\$8.3		
AXAIM41	\$10.0		
AXAIM53	\$11.3		
AXAIM65	\$14.7		

La medida de VaR se calcula con base en los rendimientos históricos; por lo que niveles pasados del VaR no son indicativos de los niveles futuros. Bajo condiciones de mercado extremadamente volátiles, el VaR y su pérdida máxima esperada pueden ser mayores de lo que se indica en este Prospecto.

Consultar tabla actualizada en <http://www.bnpparibas-ip.com.mx/nuestros-productos/nuestro-fondos/>

ii) Riesgo de crédito

Es la pérdida potencial del Fondo de Inversión por un posible incumplimiento de un emisor en las inversiones que efectúan. El riesgo de crédito se considera alto en virtud de lo siguiente:



Es posible que alguna de las emisiones de deuda dentro del fondo incumpla su obligación de pago (sea incapaz de hacer los pagos de capital e intereses o de cumplir sus obligaciones contractuales), generando pérdidas al fondo. También existe la posibilidad de que alguna de las emisiones dentro del fondo, aun manteniéndose al corriente en sus obligaciones de pago, tenga un deterioro en su capacidad de pago o calificación crediticia, lo que tendría un impacto negativo en la valuación de las emisiones lo que a su vez también impactaría negativamente al fondo.

Algunos instrumentos de deuda pueden ser más sensibles a cambios en la calidad crediticia de sus emisores que otros. Los instrumentos con peores calificaciones o que están subordinados presentan un mayor riesgo crediticio. Así mismo, el precio de estos instrumentos tiende a ser más volátil.

Los Fondos pueden estar menos diversificados que sus portafolios de referencia (dentro de los límites establecidos en este Prospecto y los establecidos en la regulación), o estar concentrados en menos sectores. Esto puede tener implicaciones sobre el rendimiento de los Fondos, pues tendrá una sensibilidad diferente que el portafolio de referencia a cambios en los factores de riesgo, pudiendo presentarse un sub rendimiento.

Los Fondos pueden invertir en instrumentos respaldados por activos. Los activos pueden referirse a cuentas por cobrar derivadas de tarjetas de crédito, créditos automotrices, hipotecas, etc. Estos instrumentos no representan una obligación por parte del emisor de los activos subyacentes; por lo que se verán afectados en caso de que las cuentas por cobrar o hipotecas no sean pagadas. Comparados con emisiones no respaldadas por activos, estos instrumentos están expuestos a más riesgo de reinversión.

iii) Riesgo de liquidez

Es la pérdida potencial que enfrentan los Fondos de Inversión, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta.

La falta de liquidez en un activo, en un mercado o en varios al mismo tiempo puede afectar negativamente el rendimiento de los activos de los Fondos. La liquidez de los activos objeto de inversión está directamente relacionada a su volumen de operación, el periodo de liquidación y sus procesos de transferencia.

Los Fondos Ciclos de Vida mantendrán una inversión mínima en valores de fácil realización y/o instrumentos con vencimiento menor a tres meses de acuerdo a la siguiente tabla, por lo que se considera que este riesgo es bajo.

FONDO	% Mínimo del Activo Neto invertido en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses
AXAIM29	25%
AXAIM41	22%
AXAIM53	17%
AXAIM65	15%

iv) Riesgo operativo



Se define como la pérdida potencial que sufra el Fondo de Inversión por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.

El riesgo se considera bajo dado que el fondo está sujeto a las políticas de control y riesgo del grupo, contando con áreas asignadas al control de dicho riesgo.

Consultar sub-inciso iv, inciso d del punto 1 del prospecto Genérico.

v) Riesgo contraparte

El riesgo de contraparte es la posible pérdida de los fondos por falta de pago de una contraparte. Es la pérdida potencial del Fondo derivado de una posible pérdida generada por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por sus contrapartes en operaciones con valores en los que invierta. En particular se pueden presentar pérdidas por la falta de liquidación o entrega de instrumentos financieros.

Por política interna del área de riesgos, todas las operaciones en directo deberán ser realizadas en un esquema de entrega contra pago, lo que disminuye significativamente la contingencia de algún incumplimiento de las contrapartes. Adicionalmente, todas las operaciones, serán concertadas con contrapartes con calificaciones no menores a AA-. De acuerdo a lo anterior, se considera este riesgo como bajo.

vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

Consultar sub-inciso vi, inciso d del punto 1 del prospecto Genérico. No se ha aplicado diferencial alguno por ser un fondo de nueva creación.

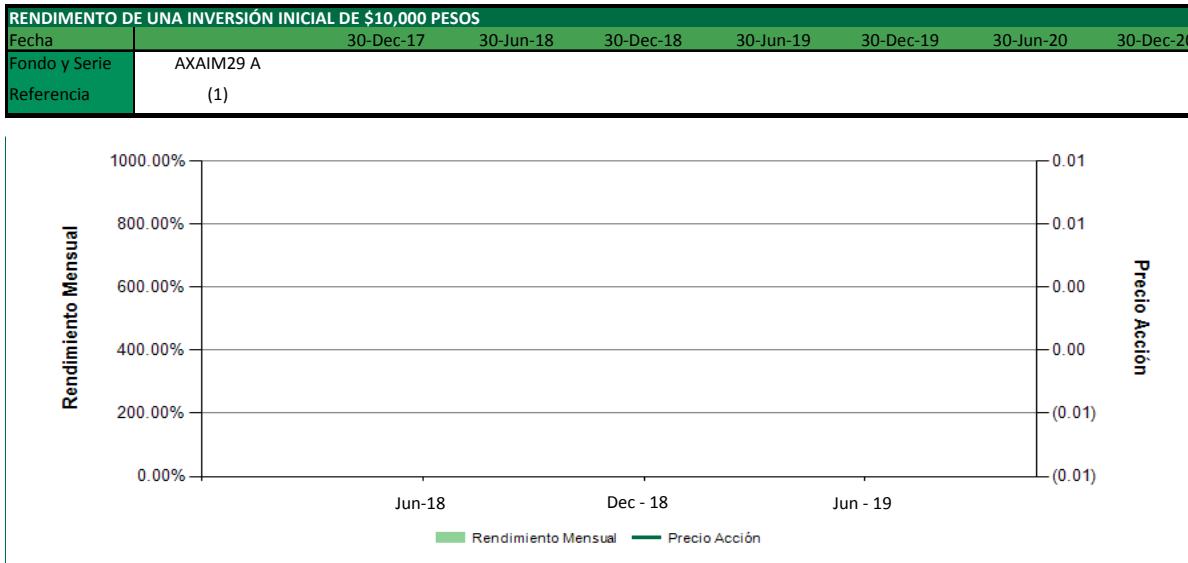
vii) Riesgo legal

Consultar sub-inciso vii, inciso d del punto 1 del prospecto Genérico.

El riesgo legal se considera bajo dado que el fondo está sujeto a las políticas de control y riesgo del grupo, contando con áreas asignadas al control de dicho riesgo.

e) Rendimientos

i) Gráfica de Rendimientos



El desempeño histórico del fondo de inversión no es un indicativo de su desempeño en el futuro.

Consultar las gráficas actualizadas en <http://www.bnpparibas-ip.com.mx/nuestros-productos/nuestros-fondos/>.

ii) Tabla de Rendimientos Efectivos

Las tablas de rendimientos se incluirán los datos cuando se cuente con información histórica.

TABLA DE RENDIMIENTOS						
AXAIM29 A	Último Mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2018	2019	2020
Rend Bruto						
Rend Neto						
Tasa libre de riesgo (1)						
Referencia (2)						

1. Cetes 28 días

2. 10% CETETRAC + 68% UDITRAC + 22% NAFTRAC

**TABLA DE RENDIMIENTOS**

AXAIM41 A	Último Mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2018	2019	2020
Rend Bruto						
Rend Neto						
Tasa libre de riesgo (1)						
Referencia (2)						

1. Cetes 28 días

2. 55% UDITRAC + 45% NAFTRAC

TABLA DE RENDIMIENTOS

AXAIM53 A	Último Mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2018	2019	2020
Rend Bruto						
Rend Neto						
Tasa libre de riesgo (1)						
Referencia (2)						

1. Cetes 28 días

2. 35% UDITRAC + 65% NAFTRAC

TABLA DE RENDIMIENTOS

AXAIM65 A	Último Mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2018	2019	2020
Rend Bruto						
Rend Neto						
Tasa libre de riesgo (1)						
Referencia (2)						

1. Cetes 28 días

2. 15% UDITRAC + 85% NAFTRAC

Los rendimientos netos mostrados en la tabla reflejan la totalidad de los costos y comisiones en que incurre el Fondo de Inversión.

El desempeño histórico del fondo de inversión no es un indicativo de su desempeño futuro.

Consultar las tablas actualizadas en <http://www.bnpparibas-ip.com.mx/nuestros-productos/nuestros-fondos/>.

2. Operación del Fondo de Inversión

a) Posibles adquirentes

- Personas físicas e instituciones financieras autorizadas como fiduciarias, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas y fondos de ahorro sin personalidad jurídica (serie BF). No podrán invertir las personas ubicadas en territorio de los Estados Unidos de Norteamérica de nacionalidad norteamericana, o aquellas que residan en los Estados Unidos de Norteamérica, asimismo personal militar de los Estados Unidos de



Norteamérica o cualquier empleado vinculado a un departamento de los Estados Unidos de Norteamérica o a una agencia gubernamental ubicada fuera del territorio estadounidense y en general cualquier otra persona que sea considerada como una persona estadounidense de conformidad con la *"Regulation S of the Securities Act of 1933."*

- Personas físicas e instituciones financieras autorizadas como fiduciarias -que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas- cuyos recursos estén destinados a fondos de pensiones, productos que por su naturaleza sea considerados como exentos incluyendo aquellos vehículos a los que hace referencia el Artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (serie BFE). No podrán invertir las personas ubicadas en territorio de los Estados Unidos de Norteamérica de nacionalidad norteamericana, o aquellas que residan en los Estados Unidos de Norteamérica, asimismo personal militar de los Estados Unidos de Norteamérica o cualquier empleado vinculado a un departamento de los Estados Unidos de Norteamérica o a una agencia gubernamental ubicada fuera del territorio estadounidense y en general cualquier otra persona que sea considerada como una persona estadounidense de conformidad con la *"Regulation S of the Securities Act of 1933."*
- Personas morales no contribuyentes según se definen en la Ley del Impuesto sobre la Renta y cuyos contratos especifiquen que el cobro de comisiones no se realizará a través de fondos de inversión (serie BE0). No podrán invertir las personas morales ubicadas en territorio de los Estados Unidos de Norteamérica, de nacionalidad norteamericana u otra entidad regida por las leyes de los Estados Unidos de Norteamérica o alguno de sus Estados y en general cualquier otra persona que sea considerada como una persona estadounidense de conformidad con la *"Regulation S of the Securities Act of 1933"*. Adicionalmente, no podrá invertir cualquier entidad que reciba instrucciones, realice pagos o trasferencias de un asesor de inversión, o cualquier entidad legal localizada en los Estados Unidos de Norteamérica.
- Personas morales no contribuyentes según se definen en la Ley del Impuesto sobre la Renta (series BE1, BE2, BE3, BE4). No podrán invertir las personas morales ubicadas en territorio de los Estados Unidos de Norteamérica, de nacionalidad norteamericana u otra entidad regida por las leyes de los Estados Unidos de Norteamérica o alguno de sus Estados y en general cualquier otra persona que sea considerada como una persona estadounidense de conformidad con la *"Regulation S of the Securities Act of 1933"*. Adicionalmente, no podrá invertir cualquier entidad que reciba instrucciones, realice pagos o trasferencias de un asesor de inversión, o cualquier entidad legal localizada en los Estados Unidos de Norteamérica.
- Personas morales (serie BM). No podrán invertir las personas morales ubicadas en territorio de los Estados Unidos de Norteamérica, de nacionalidad norteamericana u otra entidad regida por las leyes de los Estados Unidos de Norteamérica o alguno de sus Estados y en general cualquier otra persona que sea considerada como una persona estadounidense de conformidad con la *"Regulation S of the Securities Act of 1933"*. Adicionalmente, no podrá invertir cualquier entidad que reciba instrucciones, realice pagos o trasferencias de un asesor de inversión, o cualquier entidad legal localizada en los Estados Unidos de Norteamérica.

Los adquirentes deberán sujetarse a las disposiciones legales y fiscales que les sean aplicables, tales como:

- a) La Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios; los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como a aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto,



Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria; los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos; las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta; las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes; los fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal, entidades gubernamentales, paraestatales de la administración pública federal, y entidades afiliadas a la Ley de las Instituciones de Asistencia Privada (LIAP).

- b) Los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro, que cumplan con los requisitos de deducibilidad establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento.
- c) Las instituciones que componen el Sistema Financiero, de conformidad con lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- d) Instituciones financieras autorizadas como fiduciarias -que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas- y personas físicas que inviertan a través de cuentas o canales de inversión, cuyos recursos estén destinados a fondos de pensiones, productos que por su naturaleza sea considerados como exentos incluyendo aquellos vehículos a los que hace referencia el Artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- e) Fondos de Inversión.
- f) Todos aquellos dispuestos en el Artículo 54 de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente.

Podrán invertir en este fondo, las instituciones tomando en consideración la autorización que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, haya otorgado para que dichos valores sean objeto de inversión institucional.

b) Políticas para la compraventa de acciones

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

No existirá derecho de preferencia para suscribir acciones en casos de aumento de capital, ni para adquirirlas en caso de enajenaciones.

El fondo recomprará la tenencia de cada inversionista, siempre y cuando el importe de las solicitudes totales de venta de los clientes no exceda del 10% de los activos netos el día de la operación, en cuyo caso se aplicará el procedimiento establecido en el apartado 2b del Prospecto Genérico.

i) Día y hora para la recepción de órdenes

Se recibirán solicitudes de compra y venta todos los días hábiles del fondo, de Lunes a Viernes, entre las 9:00 y 12:15 horas. Serán considerados días inhábiles, los determinados anualmente por la CNBV.

Ante condiciones desordenadas de mercado las acciones de los Fondos se podrán operar a la compra y/o a la venta en días distintos a los indicados en esta sección.



Las sociedades distribuidoras y las entidades financieras que presten los servicios de distribución de acciones a los Fondos de inversión, solamente podrán operar con el público sobre acciones de los Fondos de inversión cuando se trate de la compra o venta de acciones representativas del capital social de los Fondos de inversión, en los días previstos en el prospecto de información al público inversionista al precio actualizado de valuación, o bien, en condiciones desordenadas de mercado en días distintos, siempre que así se haya establecido en este prospecto.

Adicionalmente, cuando existan condiciones desordenadas de mercado la CNBV podrá autorizar a los Fondos que modifiquen las fechas para la recompra de sus acciones, sin necesidad de modificar el presente prospecto.

Para mayor información, consultar la misma sección del prospecto genérico.

ii) Ejecución de las operaciones

Las órdenes serán ejecutadas el mismo día en que se recibió la orden. El precio al que serán ejecutadas será el precio determinado el mismo día de la operación y cuyo registro publicará la bolsa de valores correspondiente el día hábil siguiente, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, autorizados por la Comisión y que haya sido contratado por el fondo de inversión.

Ante condiciones desordenadas de mercado consultar el sub-ínciso vi, inciso d del punto 1 del Prospecto Genérico.

iii) Liquidación de las operaciones

Las operaciones serán liquidadas dos días hábiles posteriores a su operación. Para la compra, se requiere que el inversionista cuente con fondos disponibles desde la fecha en que se ordene la operación; ya sea en efectivo o en acciones de Fondos de inversión con liquidez diaria. Para la venta, no será necesario. Para mayor información, consultar la misma sección del prospecto genérico.

iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

c) Montos mínimos

SERIE	POSIBLES ADQUIRIENTES	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
SERIE BFE	PERSONA FÍSICA NO CONTRIBUYENTE	-	EN ADELANTE
SERIE BF	PERSONA FÍSICA	-	EN ADELANTE
SERIE BM	PERSONA MORAL	-	EN ADELANTE
SERIE BE0	PERSONA MORAL NO CONTRIBUYENTE EN CUYO CONTRATO DE GESTIÓN DE INVERSIONES PROPORCIONADO POR BNP PARIBAS INVESTMENT PARTNERS MÉXICO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS	-	EN ADELANTE



	DE INVERSIÓN, SE ESPECIFIQUE QUE EL COBRO DE COMISIONES NO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE FONDOS DE INVERSIÓN.		
SERIE BE1	PERSONA MORAL NO CONTRIBUYENTE	500,000,000.00	EN ADELANTE
SERIE BE2	PERSONA MORAL NO CONTRIBUYENTE	100,000,000.00	499,999,999.99
SERIE BE3	PERSONA MORAL NO CONTRIBUYENTE	20,000,000.00	99,999,999.99
SERIE BE4	PERSONA MORAL NO CONTRIBUYENTE	-	19,999,999.99

En caso de que algún inversionista disminuya su monto de inversión dentro del fondo, de tal forma que de acuerdo a la tabla anterior le corresponda una serie con mayor comisión, se otorgará un plazo máximo de dos meses a partir del cierre de mes en el que se haya presentado la disminución, para incrementar el monto invertido y así permanecer en la serie de menor comisión. Si al finalizar dicho período esto no sucede, será transferido a la serie que le corresponda de acuerdo a su nivel de activos.

En el caso alternativo, donde al cierre de mes el cliente cuente con los activos suficientes para acceder a la serie de menor comisión, este será transferido de forma inmediata a esta.

d) Plazo mínimo de permanencia

No existe plazo mínimo de permanencia, sin embargo el plazo sugerido es de al menos 3 años para cualquiera de los Fondos Ciclos de Vida.

e) Límites y políticas de tenencia por inversionista

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

f) Prestadores de servicios

- i) Sociedad Operadora que administra al fondo de inversión
Consultar la misma sección del prospecto genérico.

ii) Sociedades Distribuidoras de acciones de fondos de inversión

La Operadora no ejercerá discriminación alguna a favor o en contra de las distribuidoras y entre los inversionistas en el sentido que la evaluación realizada por la Operadora a cada uno de ellos será bajo los mismos requerimientos y condiciones, que se encuentran basadas en las políticas y procedimientos internos de la Operadora de conformidad con el “Financial Action Task Force - (FATF)”, en recomendaciones especiales en términos de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, en el monitoreo y detección de transacciones sospechosas, en las provisiones de la Oficina para el Control de Activos Foráneos (“OFAC”), así como en la regulación aplicable a la Operadora, entre otros. Asimismo, no existirán prácticas discriminatorias entre y



para las sociedades y entidades distribuidoras de acciones de fondos de inversión, otorgándoles así un trato irrestricto de igualdad, con fundamento en el artículo 40, en relación al penúltimo párrafo del artículo 32 de la LFI.

Las Sociedades Distribuidoras de las acciones del Fondo de Inversión son:

Distribuidoras integrales:

- BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

iii) Sociedad Valuadora de acciones de fondos de inversión

Consultar la misma sección del prospecto genérico

iv) Otros Prestadores

Consultar la misma sección del prospecto genérico

g) Costos, comisiones y remuneraciones

i) Comisiones pagadas directamente por el cliente

No existirán comisiones a ser pagadas directamente por el cliente. Las comisiones cobradas por otros distribuidores deberán ser consultadas con ellos.

Concepto	Serie BF		Serie BFE		Serie BM		Serie BE0	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Compra de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Venta de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio por Asesoría	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio de Administración de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Otras	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
TOTAL	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*

Concepto	Serie BE4		Serie BE3		Serie BE2		Serie BE1	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Compra de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Venta de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio por Asesoría	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio de Administración de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Otras	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
TOTAL	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*

*NA - No Aplica

Para mayor información, consultar misma sección del Prospecto Genérico.

ii) Comisiones pagadas por los Fondos de Inversión.



A (millones de pesos):	0 Adelante Serie BF		0 Adelante Serie BFE		0 Adelante Serie BM		0 Adelante Serie BE0	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	0.95%	\$9.50	0.95%	\$9.50	0.95%	\$9.50	0.00%	\$0.00
Sobredesempeño	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Distribución de Acciones	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Valuación de Acciones	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Depósito de Acciones del Fondo	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Depósito de Valores	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Contabilidad	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Otras	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
TOTAL	0.95%	\$9.50	0.95%	\$9.50	0.95%	\$9.50	0.00%	\$0.00

A (millones de pesos):	0 20 Serie BE4		20 100 Serie BE3		100 500 Serie BE2		500 Adelante Serie BE1	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	0.95%	\$9.50	0.75%	\$7.50	0.60%	\$6.00	0.45%	\$4.50
Sobredesempeño	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Distribución de Acciones	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Valuación de Acciones	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Depósito de Acciones del Fondo	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Depósito de Valores	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Contabilidad	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Otras	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
TOTAL	0.95%	\$9.50	0.75%	\$7.50	0.60%	\$6.00	0.45%	\$4.50

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

La asignación de las series a cada inversionista dependerá únicamente del monto mínimo de inversión, personalidad jurídica y régimen fiscal que le corresponda.

3. Organización y Estructura del Capital

La información de este punto se encuentra dentro del prospecto genérico.

a) Organización del fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley

La información de este punto se encuentra dentro del Prospecto Genérico.

b) Estructura de Capital y Accionistas

El capital social del Fondo es variable e ilimitado.

El capital social será estará dividido en las siguientes series:

- La serie "A" que constituye el capital mínimo fijo sin derecho a retiro tiene un monto de \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100), y está representada por 1'000,000 de acciones sin expresión de valor nominal. La transmisión de las acciones de la Serie "A" requiere de la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- La serie "B" que constituye el capital variable, dividida en las siguientes series: BFE, BF, BM, BE0, BE1, BE2, BE3, BE4.



Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

AXAIM29

El número total de accionistas del fondo de inversión es de 1.

Número de accionistas que posean más del 30% de cualquier serie o más del 5% del capital social es de 1.

Suma total de su tenencia, correspondiente a la fecha 31 de Diciembre 2019 es de 1,097,605.

AXAIM41

El número total de accionistas del fondo de inversión es de 1.

Número de accionistas que posean más del 30% de cualquier serie o más del 5% del capital social es de 1.

Suma total de su tenencia, correspondiente a la fecha 31 de Diciembre 2019 es de 1,093,955.

AXAIM53

El número total de accionistas del fondo de inversión es de 1.

Número de accionistas que posean más del 30% de cualquier serie o más del 5% del capital social es de 1.

Suma total de su tenencia, correspondiente a la fecha 31 de Diciembre 2019 es de 1,096,861.

AXAIM65

El número total de accionistas del fondo de inversión es de 1.

Número de accionistas que posean más del 30% de cualquier serie o más del 5% del capital social es de 1.

Suma total de su tenencia, correspondiente a la fecha 31 de Diciembre 2019 es de 1,097,643.

El fondo de inversión será controlado exclusivamente por la operadora

4. Actos Corporativos

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

a) Fusión y escisión

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

b) Disolución y liquidación anticipada

La información de este punto se encuentra dentro del Prospecto Genérico.

c) Concurso mercantil

La información de este punto se encuentra dentro del Prospecto Genérico.

5. Régimen Fiscal

- i. Personas Físicas:
Consultar sección “Régimen Fiscal” dentro de Prospecto Genérico.
- ii. Personas Morales:
Consultar sección “Régimen Fiscal” dentro de Prospecto Genérico.
- iii. Personas no sujetas a Retención:
Consultar sección “Régimen Fiscal” dentro de Prospecto Genérico.

6. Fecha de Autorización del Prospecto y Procedimiento para Divulgar sus Modificaciones

Este Prospecto fue autorizado por medio de los oficios número:

AXAIM29	157/9121/2018 de fecha 27 de junio de 2018
AXAIM41	157/9120/2018 de fecha 27 de junio de 2018
AXAIM53	157/9122/2018 de fecha 27 de junio de 2018
AXAIM65	157/9119/2018 de fecha 27 de junio de 2018

En caso de que se de alguna modificación a este prospecto, la versión actualizada podrá consultarse en la página electrónica <http://www.bnpparibas-ip.com.mx/nuestros-productos/nuestro-fondos/>.

Consultar información adicional en el Prospecto Genérico.

7. Documentos de Carácter Público

Consultar información en Prospecto Genérico.

8. Información Financiera

Consultar información en Prospecto Genérico.

9. Información Adicional

Consultar información en Prospecto Genérico.

10. Personas Responsables

“El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.”

Sr. Carlos Esteban Rivera de la Mora



Director General de la Sociedad Operadora

11. Anexo-Cartera de Inversión

Consultar la cartera de inversión actualizada en <http://www.bnpparibas-ip.com.mx/nuestros-productos/nuestro-fondos/>.



AXAIM29

Ciclo de Vida 2029, S.A. de C.V.

Fondo de inversión de renta variable

Discrecional



CARTERA DE INVERSIÓN*

TIPO DE VALOR	EMISORA	SERIE	CALIFICACIÓN	VALOR TOTAL	% TOTAL
TÍTULOS EN DIRECTO					
BI	CETES	180621	mx.A-1+	290,191.70	2.90%
BI	CETES	180802	mx.A-1+	152,337.20	1.52%
BI	CETES	180607	mx.A-1+	60,716.60	0.61%
BI	CETES	181011	mx.A-1+	95,836.80	0.96%
BI	CETES	180816	mx.A-1+	231,031.30	2.31%
BI	CETES	181025	mx.A-1+	23,246.90	0.23%
BI	CETES	190131	mx.A-1+	32,718.90	0.33%
BI	CETES	180913	mx.A-1+	46,625.80	0.47%
BI	CETES	181206	mx.A-1+	56,205.70	0.56%
S	UDIBONO	401115	mx.AAA	1,264,050.64	12.64%
S	UDIBONO	251204	mx.AAA	1,193,580.20	11.94%
S	UDIBONO	190613	mx.AAA	935,016.32	9.35%
S	UDIBONO	461108	mx.AAA	890,381.80	8.90%
S	UDIBONO	351122	mx.AAA	688,762.48	6.89%
S	UDIBONO	201210	mx.AAA	889,444.76	8.89%
S	UDIBONO	220609	mx.AAA	579,746.92	5.80%
S	UDIBONO	281130	mx.AAA	335,481.40	3.35%
1	FEMSA	UBD		289,120.92	2.89%
1	AMX	L		302,355.68	3.02%
1	GFNORTE	O		212,926.78	2.13%
1	CEMEX	CPO		128,698.02	1.29%
1	TLEVISA	CPO		123,871.22	1.24%
1	WALMEX	*		193,833.64	1.94%
1	GMEXICO	B		162,441.18	1.62%
1	ALFA	A		62,964.00	0.63%
1	GAP	B		57,284.92	0.57%
1	KOF	L		47,196.60	0.47%
1	ASUR	B		51,891.18	0.52%
41	BSMX	B		35,829.42	0.36%
1	AC	*		38,297.60	0.38%
1	ELEKTRA	*		23,675.96	0.24%
1	KIMBER	A		36,145.56	0.36%
1	BIMBO	A		39,048.46	0.39%
1	GRUMA	B		36,179.22	0.36%
1	MEXCHEM	*		44,934.12	0.45%
1	GFINBUR	O		37,666.20	0.38%
1	PE&OLES	*		26,262.06	0.26%
1	PINFRA	*		31,137.26	0.31%
1	ALSEA	*		21,654.16	0.22%
1	GCARSO	A1		19,879.64	0.20%
1	OMA	B		23,664.52	0.24%
1	IENOVA	*		32,748.98	0.33%
1	LIVEPOL	C-1		18,059.14	0.18%
1	GENTERA	*		11,213.18	0.11%
1	VOLAR	A		7,672.06	0.08%
1	LALA	B		9,035.84	0.09%
1	MEGA	CPO		19,452.84	0.19%
1	CUERVO	*		13,250.38	0.13%
1	GMXT	*		14,006.52	0.14%
1	R	A		9,842.36	0.10%
1	NEMAK	A		6,299.70	0.06%
1	ALPEK	A		7,357.68	0.07%
Efectivo				38,727.58	0.39%
TOTAL CARTERA				10,000,000.00	100%
ACTIVO NETO				10,000,000.00	

Cartera al: 30-Apr-18

Límite máximo de VaR 0.83%

VaR promedio observado

Supuestos y metodología: VaR histórico a un día, con base en 1000 observaciones y 95% de confianza.

* Cartera ejemplo inicial, por lo que no hay VaR observado. La cartera no tiene ninguna estrategia de inversión temporal

**AXAIM41**

Ciclo de Vida 2041, S.A. de C.V.
Fondo de inversión de renta variable
Discrecional

**CARTERA DE INVERSIÓN***

TIPO DE VALOR	EMISORA	SERIE	CALIFICACIÓN	VALOR TOTAL	% TOTAL
TITULOS EN DIRECTO					
S	UDIBONO	401115	mx.AAA	1,022,393.90	10.22%
S	UDIBONO	251204	mx.AAA	965,395.75	9.65%
S	UDIBONO	190613	mx.AAA	756,263.20	7.56%
S	UDIBONO	461108	mx.AAA	720,161.75	7.20%
S	UDIBONO	351122	mx.AAA	557,087.30	5.57%
S	UDIBONO	201210	mx.AAA	719,403.85	7.19%
S	UDIBONO	220609	mx.AAA	468,912.95	4.69%
S	UDIBONO	281130	mx.AAA	271,345.25	2.71%
1	FEMSA	UBD		591,383.70	5.91%
1	AMX	L		618,454.80	6.18%
1	GFNORTE	O		435,532.05	4.36%
1	CEMEX	CPO		263,245.95	2.63%
1	TLEVISA	CPO		253,372.95	2.53%
1	WALMEX	*		396,477.90	3.96%
1	GMEXICO	B		332,266.05	3.32%
1	ALFA	A		128,790.00	1.29%
1	GAP	B		117,173.70	1.17%
1	KOF	L		96,538.50	0.97%
1	ASUR	B		106,141.05	1.06%
41	BSMX	B		73,287.45	0.73%
1	AC	*		78,336.00	0.78%
1	ELEKTRA	*		48,428.10	0.48%
1	KIMBER	A		73,934.10	0.74%
1	BIMBO	A		79,871.85	0.80%
1	GRUMA	B		74,002.95	0.74%
1	MEXCHEM	*		91,910.70	0.92%
1	GFINBUR	O		77,044.50	0.77%
1	PE&OLES	*		53,717.85	0.54%
1	PINFRA	*		63,689.85	0.64%
1	ALSEA	*		44,292.60	0.44%
1	GCARSO	A1		40,662.90	0.41%
1	OMA	B		48,404.70	0.48%
1	IENOVA	*		66,986.55	0.67%
1	LIVEPOL	C-1		36,939.15	0.37%
1	GENTERA	*		22,936.05	0.23%
1	VOLAR	A		15,692.85	0.16%
1	LALA	B		18,482.40	0.18%
1	MEGA	CPO		39,789.90	0.40%
1	CUERVO	*		27,103.05	0.27%
1	GMXT	*		28,649.70	0.29%
1	R	A		20,132.10	0.20%
1	NEMAK	A		12,885.75	0.13%
1	ALPEK	A		15,049.80	0.15%
Efectivo				27,428.55	0.27%
TOTAL CARTERA				10,000,000.00	100%
ACTIVO NETO				10,000,000.00	

Cartera al: 30-Apr-18

Límite máximo de VaR 1.00%

VaR promedio observado

Supuestos y metodologías VaR histórico a un día, con base en 1000 observaciones y 95% de confianza.

* Cartera ejemplo inicial, por lo que no hay VaR observado. La cartera no tiene ninguna estrategia de inversión temporal

**AXAIM53**

Ciclo de Vida 2053, S.A. de C.V.
Fondo de inversión de renta variable
Discrecional

**CARTERA DE INVERSIÓN***

TIPO DE VALOR	EMISORA	SERIE	CALIFICACIÓN	VALOR TOTAL	% TOTAL
TITULOS EN DIRECTO					
S	UDIBONO	401115	mx.AAA	650,614.30	6.51%
S	UDIBONO	251204	mx.AAA	614,342.75	6.14%
S	UDIBONO	190613	mx.AAA	481,258.40	4.81%
S	UDIBONO	461108	mx.AAA	458,284.75	4.58%
S	UDIBONO	351122	mx.AAA	354,510.10	3.55%
S	UDIBONO	201210	mx.AAA	457,802.45	4.58%
S	UDIBONO	220609	mx.AAA	298,399.15	2.98%
S	UDIBONO	281130	mx.AAA	172,674.25	1.73%
1	FEMSA	UBD		854,220.90	8.54%
1	AMX	L		893,323.60	8.93%
1	GFNORTE	O		629,101.85	6.29%
1	CEMEX	CPO		380,244.15	3.80%
1	TLEVISA	CPO		365,983.15	3.66%
1	WALMEX	*		572,690.30	5.73%
1	GMEXICO	B		479,939.85	4.80%
1	ALFA	A		186,030.00	1.86%
1	GAP	B		169,250.90	1.69%
1	KOF	L		139,444.50	1.39%
1	ASUR	B		153,314.85	1.53%
41	BSMX	B		105,859.65	1.06%
1	AC	*		113,152.00	1.13%
1	ELEKTRA	*		69,951.70	0.70%
1	KIMBER	A		106,793.70	1.07%
1	BIMBO	A		115,370.45	1.15%
1	GRUMA	B		106,893.15	1.07%
1	MEXCHEM	*		132,759.90	1.33%
1	GFINBUR	O		111,286.50	1.11%
1	PE&OLES	*		77,592.45	0.78%
1	PINFRA	*		91,996.45	0.92%
1	ALSEA	*		63,978.20	0.64%
1	GCARSO	A1		58,735.30	0.59%
1	OMA	B		69,917.90	0.70%
1	IENOVA	*		96,758.35	0.97%
1	LIVEPOL	C-1		53,356.55	0.53%
1	ENTERA	*		33,129.85	0.33%
1	VOLAR	A		22,667.45	0.23%
1	LALA	B		26,696.80	0.27%
1	MEGA	CPO		57,474.30	0.57%
1	CUERVO	*		39,148.85	0.39%
1	GMXT	*		41,382.90	0.41%
1	R	A		29,079.70	0.29%
1	NEMAK	A		18,612.75	0.19%
1	ALPEK	A		21,738.60	0.22%
Efectivo				24,236.35	0.24%
TOTAL CARTERA				10,000,000.00	100%
ACTIVO NETO				10,000,000.00	

Cartera al:

30-Apr-18

Límite máximo de VaR

1.13%

VaR promedio observado

Supuestos y metodología: VaR histórico a un día, con base en 1000 observaciones y 95% de confianza.

* Cartera ejemplo inicial, por lo que no hay VaR observado. La cartera no tiene ninguna estrategia de inversión temporal

**AXAIM65**

Ciclo de Vida 2065, S.A. de C.V.

Fondo de inversión de renta variable

Discrecional

**CARTERA DE INVERSIÓN***

TIPO DE VALOR	EMISORA	SERIE	CALIFICACIÓN	VALOR TOTAL	% TOTAL
TITULOS EN DIRECTO					
S	UDIBONO	401115	mx.AAA	278,834.70	2.79%
S	UDIBONO	251204	mx.AAA	263,289.75	2.63%
S	UDIBONO	190613	mx.AAA	206,253.60	2.06%
S	UDIBONO	461108	mx.AAA	196,407.75	1.96%
S	UDIBONO	351122	mx.AAA	151,932.90	1.52%
S	UDIBONO	201210	mx.AAA	196,201.05	1.96%
S	UDIBONO	220609	mx.AAA	127,885.35	1.28%
S	UDIBONO	281130	mx.AAA	74,003.25	0.74%
1	FEMSA	UBD		1,117,058.10	11.17%
1	AMX	L		1,168,192.40	11.68%
1	GFNORTE	O		822,671.65	8.23%
1	CEMEX	CPO		497,242.35	4.97%
1	TLEVISA	CPO		478,593.35	4.79%
1	WALMEX	*		748,902.70	7.49%
1	GMEXICO	B		627,613.65	6.28%
1	ALFA	A		243,270.00	2.43%
1	GAP	B		221,328.10	2.21%
1	KOF	L		182,350.50	1.82%
1	ASUR	B		200,488.65	2.00%
41	BSMX	B		138,431.85	1.38%
1	AC	*		147,968.00	1.48%
1	ELEKTRA	*		91,475.30	0.91%
1	KIMBER	A		139,653.30	1.40%
1	BIMBO	A		150,869.05	1.51%
1	GRUMA	B		139,783.35	1.40%
1	MEXCHEM	*		173,609.10	1.74%
1	GFINBUR	O		145,528.50	1.46%
1	PE&OLES	*		101,467.05	1.01%
1	PINFRA	*		120,303.05	1.20%
1	ALSEA	*		83,663.80	0.84%
1	GCARSO	A1		76,807.70	0.77%
1	OMA	B		91,431.10	0.91%
1	IENOVA	*		126,530.15	1.27%
1	LIVEPOL	C-1		69,773.95	0.70%
1	ENTERA	*		43,323.65	0.43%
1	VOLAR	A		29,642.05	0.30%
1	LALA	B		34,911.20	0.35%
1	MEGA	CPO		75,158.70	0.75%
1	CUERVO	*		51,194.65	0.51%
1	GMXT	*		54,116.10	0.54%
1	R	A		38,027.30	0.38%
1	NEMAK	A		24,339.75	0.24%
1	ALPEK	A		28,427.40	0.28%
Efectivo				21,044.15	0.21%
TOTAL CARTERA				10,000,000.00	100%
ACTIVO NETO				10,000,000.00	

Cartera al: 30-Apr-18

Límite máximo de VaR 1.47%

VaR promedio observado

Supuestos y metodología: VaR histórico a un día, con base en 1000 observaciones y 95% de confianza.

* Cartera ejemplo inicial, por lo que no hay VaR observado. La cartera no tiene ninguna estrategia de inversión temporal